

## El objetivo de la NIIF para las PYMES.

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general y en otras informaciones financieras de todas las entidades con ánimo de lucro.

Los estados financieros con propósito de información general:

- se dirigen hacia las necesidades de información comunes de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados y público en general,
- son aquéllos que pretenden atender las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.
- suministran información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad.



**Por qué la determinación del resultado fiscal y la determinación del resultado distribuible no son objetivos específicos de la NIIF para las PYMES.**



La determinación del **resultado fiscal** requiere estados financieros con propósitos de información especial—diseñados para cumplir con las leyes y regulaciones fiscales de una determinada jurisdicción. De forma similar, el **resultado distribuible** de una entidad está definido por las leyes y regulaciones del país u otra jurisdicción en la que esté domiciliada.

Las autoridades fiscales a menudo también son usuarios externos importantes de los estados financieros de las PYMES. Casi siempre, las autoridades fiscales tienen el poder de demandar cualquier información que necesiten para cumplir con su evaluación fiscal legal y su obligación de recaudar. Las autoridades fiscales a menudo consideran los estados financieros como el punto de partida para determinar las ganancias fiscales, y algunas cuentan con políticas para minimizar los ajustes al resultado contable con el propósito de determinar las ganancias fiscales. No obstante, las normas contables globales para las PYMES no pueden tratar la información fiscal en jurisdicciones individuales. Pero el **resultado (integral)** determinado de conformidad con la NIIF para las PYMES puede servir como punto de partida para determinar la ganancia fiscal en una determinada jurisdicción a través de una conciliación que sea desarrollada fácilmente a nivel nacional.

Una conciliación similar puede desarrollarse para ajustar el resultado medido por la NIIF para las PYMES con el resultado distribuible según las leyes y regulaciones nacionales.

### [El Estado de Situación Financiera en la NIIF/PYMES.](#)

La NIIF/PYMES (ver [aquí](#) una breve introducción), al igual que las NIC/NIIF completas, se ocupa de los **estados financieros con propósito de información general**, que se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados y público en general.



Es conocido que el **objetivo de los estados financieros es suministrar información** sobre:

- la situación financiera,
- el rendimiento y
- los flujos de efectivo de una entidad,

que **sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas.**

Por otra parte, los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender **las necesidades generales de información financiera** de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden los que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil.

En la NIIF/PYMES, el **Estado de Situación Financiera**, o balance, presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad al final del periodo sobre el que se informa, incluyendo (como mínimo como es tradicional en las NIIF/NIC) las partidas que presenten los importes que de forma gráfica presentamos en los siguientes esquemas:





Añade la NIIF/PYMES que cuando sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad, ésta presentará partidas adicionales, encabezamientos y subtotales.

### [Aportaciones de la NIIF/PYMES \(I\).](#)



El proyecto de NIIF/PYMES fue desarrollado durante más de seis años de estudio, investigación, preparación y definición del documento por el

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitiendo, en julio 2009, oficialmente la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (conocida como NIIF/PYMES), que recientemente ha sido publicada en castellano.

## NIIF para las PYMES

### Aportaciones



Iniciamos con esta entrada una serie de tres para ocuparnos de las aportaciones de la NIIF para PYMES, estructurada conforme al esquema adjunto: aportaciones de índole general, conceptual y de gestión.



La NIIF/PYMES optimiza la carga de trabajo, evitando la innecesaria, en la preparación de los estados contables o financieros de propósito general, que son de los que se ocupa la norma.

Sus aportaciones genéricas más relevantes podrían ser:

- Recogen un juego simplificado y completo de normas apropiadas para entidades más pequeñas basadas en la estructura conceptual de las NIIF completas.

- En relación a NIIF completas, elimina opciones de tratamientos contables, elimina tópicos no relevantes para el tipo de entidad. Se reducen las guías en más del 85% en comparación con NIIF completas.
- Proporciona a las economías emergentes una base de información financiera reconocida mundialmente.
- La NIIF/ PYMES permite estados contables de propósito general sobre los cuales un auditor puede emitir una opinión.
- Simplifica el lenguaje por medio de utilizar una terminología común y extendida.
- La norma se considera adecuada y de fácil aplicación, incluso para las PYMES más pequeñas (micro empresas).
- El volumen de NIIF/PYMES consta de aproximadamente 225 páginas en comparación con las cerca de 2.800 páginas de las NIIF completas.